

ESTUDIO SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DEL CABILDO DE GRAN CANARIA

I.- LEGISLACIÓN BÁSICA DE APLICACIÓN

El apartado 2 de la **Disposición adicional duodécima de la** Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece lo siguiente:

Corresponde al Pleno de la Corporación local la clasificación de las entidades vinculadas o dependientes de la misma que integren el sector público local, en tres grupos, atendiendo a las siguientes características: volumen o cifra de negocio, número de trabajadores, necesidad o no de financiación pública, volumen de inversión y características del sector en que desarrolla su actividad.

Esta clasificación determinará el nivel en que la entidad se sitúa a efectos de:

- a) Número máximo de miembros del consejo de administración y de los órganos superiores de gobierno o administración de las entidades, en su caso.
- b) Estructura organizativa, con fijación del número mínimo y máximo de directivos, así como la cuantía máxima de la retribución total, con determinación del porcentaje máximo del complemento de puesto y variable.

La norma citada no fija un plazo concreto para la clasificación de las entidades de forma directa, pero condiciona la organización de las citadas entidades al vincular a la clasificación de la entidad el número máximo de miembros con los que pueden contar los órganos superiores de gobierno o administración de las entidades, el número mínimo y máximo de sus directivos o la cuantía máxima de las retribuciones de estos.

Y ante el inicio de la tramitación de modificaciones de Estatutos por de entes vinculados o dependientes, se hace ya inminente, dada la necesidad de adecuar determinados extremos de los mismos a los límites señalados en función del grupo concreto en que cada entidad se encuentre clasificada.

En concreto en relación con la modificación de los Estatutos en tramitación, es necesario destacar la limitación establecida en el apartado 4 de la ya citada Disposición adicional duodécima de la LBRL que dispone lo siguiente:

- 4. El número máximo de miembros del consejo de administración y órganos superiores de gobierno o administración de las citadas entidades no podrá exceder de:
 - a) 15 miembros en las entidades del grupo 1.
- b) 12 miembros en las entidades del grupo 2.
- c) 9 miembros en las entidades del grupo 3.

II.- ENTIDADES ESTUDIADAS

Con el fin de determinar los Entes que debían ser tomados en consideración al objeto del presente estudio, se tomó como punto de partida el Presupuesto General del Cabildo de Gran

Página 1 de 15

Código Seguro De Verificación	BmcbmXH0qIjGUJ927Zvhgw==	BmcbmXH0qIjGUJ927Zvhgw== Fecha 21/05/2021					
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma e	electrónica.				
Firmado Por	Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno						
	Monica Montenegro Iniosta						
	Jorge González Fol - Oficial Mayor						
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BmcbmXH0qIjGUJ927Zvhgw= Página 1/15						
	=						



Código Seguro de Verificación:	go Seguro de Verificación: IQFARMCU3B67RJW74SH24TYHEQ			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA			
Url de verificación	Página	1/15		



Canaria para el año 2021, que incluye en su estado consolidado los siguientes entes vinculados, dependientes o adscritos:

Organismos Autónomos:

- Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria (IASS).
- Valora Gestión Tributaria.
- Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC).
- Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.
- Instituto Insular de Deportes.
- Patronato de Turismo de Gran Canaria.

Entidad Pública Empresarial:

- Consejo Insular de la Energía.

Sociedades Mercantiles:

- Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A. (SPEGC).
- Centro Atlántico de Arte Moderno, S.A. (CAAM).
- Sociedad Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.A. (Mataderos).

Consorcios:

- Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria (AUTGC).
- Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.
- Consorcio de Viviendas de Gran Canaria.
- Consorcio Parque Aeroportuario de Gran Canaria (en liquidación desde el año 2015)¹.

Asimismo, cabe destacar que existen otras entidades que no consolidan directamente su Presupuesto con el Presupuesto General del Cabildo para 2021, pero igualmente se han incluido en el presente estudio, aplicando analógicamente la definición que del sector público institucional formula, si bien respecto a la Administración General del Estado, el art. 84 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. Éstas son las siguientes:

Fundaciones:

- Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria
- Fundación Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado
- Fundación Canaria del Deporte
- Fundación Canaria de las Artes Escénicas y de la Música
- Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas

Otras entidades dependientes:

- Institución Ferial de Canarias (INFECAR)

Sociedades Mercantiles dependientes en segundo grado:

- Sociedad Ferrocarriles Gran Canaria, S.A, dependiente de la AUTGC.
- Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, S.A. (SODETEGC), dependiente de la SPEGC.
- Club Baloncesto Gran Canaria Claret, S.A.D., dependiente de la Fundación Canaria del Deporte.

Página 2 de 15

Código Seguro De Verificación	BmcbmXH0qIjGUJ927Zvhgw== Fecha 21/05/2021					
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma e	electrónica.			
Firmado Por	Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno					
	Monica Montenegro Iniosta					
	Jorge González Fol - Oficial Mayor					
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BmcbmXH0qIjGUJ927Zvhgw=					



Código Seguro de Verificación:	ódigo Seguro de Verificación: IQFARMCU3B67RJW74SH24TYHEQ			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA			
Url de verificación https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/IQFARMCU3B67RJW74SH24TYHE		Página	2/15	



 $^{^{1}}$ No se incluye en el presente estudio por no contar con información actualizada al encontrarse en liquidación desde el año 2015.

III.- TRABAJO REALIZADO E INFORMACIÓN RECABADA

Remitidos los correspondientes Oficios obrantes en el Expediente a las Entidades cuyos presupuestos consolidan con el del Cabildo Insular, así como a las Fundaciones de su sector público, de acuerdo con el Presupuesto General para 2021, se obtuvieron las diferentes respuestas aportando los datos correspondientes por parte de dichas entidades y organismos.

Posteriormente, durante los meses de enero y febrero de 2021 se comparó la información recibida, aclarando y precisando los términos de la misma, con el fin de homogeneizar datos para darles un tratamiento conjunto.

En los meses de marzo y abril de 2021, se contrastó la información con la Jefa de Sección de Control Financiero de la Intervención General del Cabildo de Gran Canaria, que permitió corregir los datos obtenidos de las diferentes entidades, completar los de aquéllas que no habían respondido a la solicitud de información, o lo habían hecho de manera incompleta, y ampliar el estudio a entidades dependientes en segundo grado del Cabildo Insular (esto es, dependientes a su vez de entidades dependientes, vinculadas o adscritas al Cabildo) para mayor completitud del mismo.

Resultado del trabajo de realizado se obtuvo la siguiente información, básicamente referida al ejercicio presupuestario de 2020 (los datos de la S.A.D. Club Baloncesto Gran Canaria Claret, se corresponden a la última temporada disponible, 2019/2020)²:

DENOMINACIÓN	FORMA JURÍDICA	CARACTERÍSTICA S DEL SECTOR	NÚMERO DE TRABAJAD ORES	VOLUMEN O CIFRA DE NEGOCIO o, en su defecto, IMPORTE DEL PRESUPUESTO ³ (EUROS)	FINANCIACIÓN PÚBLICA (EUROS)	VOLUMEN DE INVERSIÓN (EUROS)
Instituto de Atención Social y Sociosanitaria	Organismo Autónomo	Política Social	557	137.708.048,86	122.890.278,45	15.129.015,00
Valora Gestión Tributaria	Organismo Autónomo	Hacienda	109	8.305.619,68	530.387,00	144.000,00
FEDAC	Organismo Autónomo	Artesanía	24	2.936.125,00	2.805.425,00	20.000,00
Consejo Insular de Aguas	Organismo Autónomo	Sector Primario	102	29.318.633,03	29.318.633,03	1.776.709,16
Instituto Insular de Deportes	Organismo Autónomo	Deportes	42	30.282.016,95	28.325.969,31	5.580.955,00

² Los datos de: Ferrocarriles de Gran Canaria, S.A., Fundación Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado e INFECAR, corresponden al ejercicio 2019, por ser los más recientes de los que dispone la Jefatura de Sección de Control Financiero de la Intervención General a 23 de abril de 2021 y que, por ello, han podido contrastarse con ésta.

Página 3 de 15

Código Seguro De Verificación	BmcbmXH0qIjGUJ927Zvhgw==	Fecha	21/05/2021		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma	electrónica.		
Firmado Por	Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno				
	Monica Montenegro Iniosta	Monica Montenegro Iniosta			
	Jorge González Fol - Oficial Mayor				
Url De Verificación	ctps://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BmcbmXHOqIjGUJ927Zvhgw=				



Código Seguro de Verificación:	ódigo Seguro de Verificación: IQFARMCU3B67RJW74SH24TYHEQ			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA			
Url de verificación	https://worifirma.grapopagia.com/worifirma/code/I/OEAPMOLI2B67P.I/W/7/SU24TVUE		3/15	



³ En el caso de entidades que dispongan de una cifra de negocio, se reseña ésta y, seguidamente entre paréntesis, el importe de sus ingresos totales anuales.

Patronato de Turismo	Organismo Autónomo	Turismo	61	13.638.590,64	13.632.569,64	6.116.301,00
Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria	Entidad Pública Empresarial	Soberanía Energética	6	1.362,52 (944.223,96)	942.861,44	221.918,45
SPEGC	Sociedad Mercantil	Desarrollo Económico	19	248.341,13 (3.919.790.07)	3.574.623,38	2.890.416,76
CAAM	Sociedad Mercantil	Cultura	39	130.674,25 (4.558.570,47)	4.418.470,16	1.241.461,48
Mataderos	Sociedad Mercantil	Sector Primario	59	953.278,39 (3.674.649,27)	2.634.525,82	186.189,44
SODETEGC⁴	Sociedad Mercantil	Telecomunica- ciones	4	1.063.698,14 (1.398.862,36)	0	303.508,89
Ferrocarriles de Gran Canaria ⁵	Sociedad Mercantil	Transporte	2	0 (824.776,80)	209.541.42	616.345,42
Club Baloncesto Gran Canaria Claret, S.A.D. ⁶	Sociedad Mercantil	Deporte	60	4.531.788,81 (8.157.094,55)	3.208.268,68	114.480,71
Autoridad Única del Transporte	Consorcio	Transporte	9	56.510.495,62	55.945.390,66	2.400.000,00
Consorcio de Emergencias	Consorcio	Emergencias	232	14.888.807,00	14.043.804,00	556.400,00
Consorcio de Viviendas	Consorcio	Vivienda	10	15.463.953,59	15.307.550,95	5.161.310,65
Fundación Orquesta Filarmónica de GC	Fundación	Cultura	102	316.319,56 (7.467.796,19)	7.132.671,61	22.298,73
Fundación Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado	Fundación	Transporte	16	55.805,60 (638.432,03)	578.997,06	15.279,41
Fundación Canaria del Deporte	Fundación	Deportes	0	0	0	0

 $^{^4}$ Sociedad Mercantil cuyo capital íntegro es propiedad de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A. (SPEGC, S.A.), de titularidad insular.

Página **4** de **15**

Código Seguro De Verificación	BmcbmXH0qIjGUJ927Zvhgw== Fecha 21/05/2021					
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma	electrónica.			
Firmado Por	Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno					
	Monica Montenegro Iniosta					
	Jorge González Fol - Oficial Mayor					
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BmcbmXH0qIjGUJ927Zvhgw=					



Código Seguro de Verificación:	IQFARMCU3B67RJW74SH24TYHEQ	Fecha y Hora	09/08/2021 09:07:19
Normativa	Normativa Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/IQFARMCU3B67RJW74SH24TYHE Q	Página	4/15



⁵ Sociedad Mercantil cuyo capital íntegro es propiedad del Consorcio Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria, adscrito al Cabildo de Gran Canaria.

⁶ Sociedad Mercantil (Sociedad Anónima Deportiva) cuyo capital íntegro es propiedad de la Fundación Canaria del Deporte, adscrita a su vez del Cabildo de Gran Canaria.

Fundación Canaria de las Artes Escénicas y de la Música	Fundación	Cultura	21	264.791,42 (2.859.599,54)	2.556.802,63	145.049,92
Fundación Nanino Díaz Cutillas	Fundación	Cultura	0	0 (175.335,05)	175.335,05	11.019,72
INFECAR		Institución ferial	43	729.194,70 (4.786.048,96)	3.885.550,49	993.967,58

IV.1- CLASIFICACIÓN DE LOS ENTES EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE TRABAJADORES

DENOMINACIÓN	FORMA JURÍDICA	CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR	NÚMERO DE TRABAJADORES	CLASIFICACIÓN POR NÚMERO DE TRABAJADORES(*)
Instituto de Atención Social y Sociosanitaria	Organismo Autónomo	Política Social	557	1
Valora Gestión Tributaria	Organismo Autónomo	Hacienda	109	1
FEDAC	Organismo Autónomo	Artesanía	24	2
Consejo Insular de Aguas	Organismo Autónomo	Sector Primario	102	1
Instituto Insular de Deportes	Organismo Autónomo	Deportes	42	2
Patronato de Turismo	Organismo Autónomo	Turismo	61	1
Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria	Entidad Pública Empresarial	Soberanía Energética	6	3
SPEGC	Sociedad Mercantil	Desarrollo Económico	19	2
CAAM	Sociedad Mercantil	Cultura	39	2
Mataderos	Sociedad Mercantil	Sector Primario	59	1
SODETEGC	Sociedad Mercantil	Telecomunicaciones	4	3
Ferrocarriles de Gran Canaria	Sociedad Mercantil	Transporte	2	3

Página **5** de **15**

Código Seguro De Verificación	BmcbmXH0qIjGUJ927Zvhgw== Fecha 21/05/2021				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno				
	BmcbmXH0qI jGUJ927Zvhgw== Fecha 21/05/2021 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno Monica Montenegro Iniosta Jorge Genzález Fol. Oficial Mayor				
	Jorge González Fol - Oficial Mayor				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BmcbmXH0qIjGUJ927Zvhgw=				



Código Seguro de Verificación:	IQFARMCU3B67RJW74SH24TYHEQ	Fecha y Hora	09/08/2021 09:07:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/IQFARMCU3B67RJW74SH24TYHE Pág		5/15



Club Baloncesto Gran Canaria Claret, S.A.D.	Sociedad Mercantil	Deporte	60	1
Autoridad Única del Transporte	Consorcio	Transporte	9	3
Consorcio de Emergencias	Consorcio	Emergencias	232	1
Consorcio de Viviendas	Consorcio	Vivienda	10	2
Orquesta Filarmónica de GC	Fundación	Cultura	102	1
Fomento del Transporte Especial Adaptado	Fundación	Transporte	16	2
F. Canaria del Deporte	Fundación	Deportes	0	3
Fundación Canaria de las Artes Escénicas y de la Música	Fundación	Cultura	21	2
Fundación Nanino Díaz Cutillas	Fundación	Cultura	0	3
INFECAR		Institución ferial	43	2

Existe una amplia dispersión en la variable "Número de Trabajadores", cuyo valor mínimo es 0, y cuyo valor máximo es 557. Sin embargo, la distribución de los mismos muestra que: sólo 1 entidad tiene más de 500 trabajadores, sólo 1 entidad se encuentra comprendida entre 200 y $500\,\mathrm{trabajadores}$, solo $3\,\mathrm{entidades}$ cuentan entre $100\,\mathrm{y}$ $200\,\mathrm{trabajadores}$ y otras $3\,\mathrm{se}$ encuentran en la horquilla comprendida entre 50 y 100 trabajadores (total, 8 entidades por encima de 50 trabajadores). En el otro extremo, encontramos que 6 entidades cuentan menos de 10 trabajadores, y 8 entidades tienen entre 10 y 50 trabajadores.

En consecuencia, y atendida la dispersión y distribución de los datos de la variable "Número de Trabajadores", la clasificación de las entidades consideradas en tres grupos en función de esta variable puede realizarse siguiendo los siguientes criterios:

Grupo 1.... Entes con más de 50 trabajadores. Grupo 2.... Entes con entre 10 y 50 trabajadores.

Grupo 3.... Entes con menos de 10 trabajadores.

Página 6 de 15

Código Seguro De Verificación	BmcbmXH0qIjGUJ927Zvhgw== Fecha 21/05/202					
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
Firmado Por	Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno					
	Monica Montenegro Iniosta					
	Jorge González Fol - Oficial Mayor					
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BmcbmXH0qIjGUJ927Zvhgw=					



Código Seguro de Verificación:	IQFARMCU3B67RJW74SH24TYHEQ	Fecha y Hora	09/08/2021 09:07:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/IQFARMCU3B67RJW74SH24TYHEQ		6/15



IV.2- CLASIFICACIÓN DE LOS ENTES EN FUNCIÓN DEL VOLUMEN O CIFRA DE NEGOCIO O, EN SU DEFECTO, IMPORTE DEL PRESUPUESTO.

DENOMINACIÓN	FORMA JURÍDICA	CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR	VOLUMEN O CIFRA DE NEGOCIO o, en su defecto, IMPORTE DEL PRESUPUESTO (en euros)	CLASIFICACIÓN POR VOLUMEN O CIFRA DE NEGOCIO o, en su defecto, IMPORTE DEL PRESUPUESTO (*)
Instituto de Atención Social y Sociosanitaria	Organismo Autónomo	Política Social	137.708.048,86 €	1
Valora Gestión Tributaria	Organismo Autónomo	Hacienda	8.305.619,68 €	2
FEDAC	Organismo Autónomo	Artesanía	2.936.125,00€	2
Consejo Insular de Aguas	Organismo Autónomo	Sector Primario	29.318.633,03 €	1
Instituto Insular de Deportes	Organismo Autónomo	Deportes	30.282.016,95 €	1
Patronato de Turismo	Organismo Autónomo	Turismo	13.638.590,64€	1
Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria	Entidad Pública Empresarial	Soberanía Energética	1.362,52 (944.223,96)	3
SPEGC	Sociedad Mercantil	Desarrollo Económico	248.341,13 (3.919.790.07)	2
CAAM	Sociedad Mercantil	Cultura	130.674,25 (4.558.570,47)	2
Mataderos	Sociedad Mercantil	Sector Primario	953.278,39 (3.674.649,27)	2
SODETEGC	Sociedad Mercantil	Telecomunicacion es	1.063.698,14 (1.398.862,36)	3
Ferrocarriles de Gran Canaria	Sociedad Mercantil	Transporte	0 (824.776,80)	3
Club Baloncesto Gran Canaria Claret, S.A.D.	Sociedad Mercantil	Deporte	4.531.788,81 (8.157.094,55)	2

Página **7** de **15**

Código Seguro De Verificación	BmcbmXH0qIjGUJ927Zvhgw== Fecha 21/05/2021					
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
Firmado Por	BmcbmXH0qIjgUJ927zvhgw== Fecha 21/05/2021 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno Monica Montenegro Injosta					
	Monica Montenegro Iniosta					
	Jorge González Fol - Oficial Mayor					
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BmcbmXH0qIjGUJ927Zvhgw= Página 7/15					



Código Seguro de Verificación:	IQFARMCU3B67RJW74SH24TYHEQ	Fecha y Hora	09/08/2021 09:07:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/IQFARMCU3B67RJW74SH24TYHEQ	Página	7/15



Autoridad Única del Transporte	Consorcio	Transporte	56.510.495,62	1
Consorcio de Emergencias	Consorcio	Emergencias	14.888.807,00	1
Consorcio de Viviendas	Consorcio	Vivienda	15.463.953,59	1

Orquesta	Fundación	Cultura	316.319,56	2
Filarmónica de GC		Cultura	(7.467.796,19)	2
Fomento del			55.805,60	
Transporte Especial	Fundación	Transporte	(638.432,03)	3
Adaptado				
F. Canaria del	Fundación	Deportes	0	3
Deporte				
Fundación Canaria	Fundación	Cultura	264.791,42	2
de las Artes			(2.859.599,54)	
Escénicas y de la				
Música				
Fundación Nanino	Fundación	Cultura	0	3
Díaz Cutillas			(175.335,05)	

INFECAR	Institución ferial	729.194,70	2
		(4.786.048,96)	

En este punto, debemos comenzar señalando que, ante la heterogeneidad de los datos (importe del presupuesto o cifra de negocio), hemos realizado la comparativa en función de una única variable, siendo ésta el importe del presupuesto o previsión total de ingresos y gastos, por ser la única común a todas las entidades.

En esta variable se observa igualmente una amplia dispersión en la variable "Importe del Presupuesto", siendo el valor más bajo 0, y el más alto 137.708.048,86. Asimismo, la distribución de los datos no es homogénea. Sólo 1 entidad cuenta más de 100 millones de euros de presupuesto, sólo 1 entidad está en la horquilla de 50 a 100 millones, tan sólo 2 entidades están comprendidas en la horquilla de 20 a 50 millones, y 3 entidades disponen de un presupuesto de entre 10 y 20 millones de euros (total 7 entidades con presupuesto superior a 10 millones de euros). De otra parte, 6 entidades cuentan hasta 2 millones de euros de presupuesto, de las cuales solo 3 superan 1 millón. Y, finalmente, 9 entidades se encuentran comprendidas en la horquilla de 2 a 10 millones de euros.

En consecuencia, y atendida la dispersión y distribución de los datos de la variable "Importe del Presupuesto", la clasificación de las entidades consideradas en tres grupos en función de esta variable puede realizarse siguiendo los siguientes criterios:

Grupo ${\bf 1}....$ Entes con un presupuesto anual superior a los 10 millones de euros.

Grupo 2.... Entes con un presupuesto anual de entre 2 y 10 millones de euros.

Grupo 3.... Entes con un presupuesto anual inferior a 2 millones de euros.

Página 8 de 15

Código Seguro De Verificación	BmcbmXH0qIjGUJ927Zvhgw==	BmcbmXH0qIjGUJ927Zvhgw== Fecha 21/05/20				
Normativa	te documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
Firmado Por	aria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno					
	onica Montenegro Iniosta					
	Jorge González Fol - Oficial Mayor					
Url De Verificación	tps://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BmcbmXH0qIjGUJ927Zvhgw=					



Código Seguro de Verificación:	IQFARMCU3B67RJW74SH24TYHEQ	Fecha y Hora	09/08/2021 09:07:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/IQFARMCU3B67RJW74SH24TYHEQ	Página	8/15



IV.3- CLASIFICACIÓN DE LOS ENTES EN FUNCIÓN DE LA NECESIDAD O NO DE FINANCIACIÓN PÚBLICA.

DENOMINACIÓN	FORMA JURÍDICA	VOLUMEN O CIFRA DE NEGOCIO o, en su defecto, IMPORTE DEL PRESUPUESTO ⁷ (en euros)	FINANCIACIÓN PÚBLICA (en euros)	PORCENTAJE DE FINANCIACIÓN PUBLICA EN RELACIÓN AL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO	CLASIFICACIÓN EN FUNCIÓN DE LA FINANCIACIÓN PÚBLICA (*)
Instituto de Atención Social y Sociosanitaria	Organismo Autónomo	137.708.048,86	122.890.278,45	89,24%	2
Valora Gestión Tributaria	Organismo Autónomo	8.305.619,68	530.387,00	6,39 %	1
FEDAC	Organismo Autónomo	2.936.125,00	2.805.425,00	95,55 %	3
Consejo Insular de Aguas	Organismo Autónomo	29.318.633,03	29.318.633,03	100,00 %	3
Instituto Insular de Deportes	Organismo Autónomo	30.282.016,95	28.325.969,31	93,54 %	3
Patronato de Turismo	Organismo Autónomo	13.638.590,64	13.632.569,64	99,96 %	3
Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria	Entidad Pública Empresarial	1.362,52 (944.223,96)	942.861,44	99,86 %	3
SPEGC	Sociedad Mercantil	248.341,13 (3.919.790.07)	3.574.623,38	91,19 %	3
CAAM	Sociedad Mercantil	130.674,25 (4.558.570,47)	4.418.470,16	96,93 %	3
Mataderos	Sociedad Mercantil	953.278,39 (3.674.649,27)	2.634.525,82	71,69 %	2
SODETEGC	Sociedad Mercantil	1.063.698,14 (1.398.862,36)	0	0 %	1
Ferrocarriles de Gran Canaria	Sociedad Mercantil	0 (824.776,80)	209.541.42	25,41 %	1
Club Baloncesto Gran Canaria Claret, S.A.D.	Sociedad Mercantil	4.531.788,81 (8.157.094,55)	3.208.268,68	39,33 %	1

⁷ En el caso de entidades que dispongan de una cifra de negocio, se reseña ésta y, seguidamente entre paréntesis, el importe de sus ingresos totales anuales. El porcentaje de financiación pública se calcula en relación con los ingresos totales.

Página 9 de 15

Código Seguro De Verificación	BmcbmXH0qIjGUJ927Zvhgw== Fecha 21/05/2021					
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dicio	embre, de firma e	electrónica.			
Firmado Por	Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno					
	Monica Montenegro Iniosta					
	Jorge González Fol - Oficial Mayor					
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BmcbmXH0qIjGUJ927Zvhgw=					



Código Seguro de Verificación:	IQFARMCU3B67RJW74SH24TYHEQ	Fecha y Hora	09/08/2021 09:07:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/IQFARMCU3B67RJW74SH24TYHE Q	Página	9/15



Autoridad Única del Transporte	Consorcio	56.510.495,62	55.945.390,66	99,00 %	3
Consorcio de Emergencias	Consorcio	14.888.807,00	14.043.804,00	94,32 %	3
Consorcio de Viviendas	Consorcio	15.463.953,59	15.307.550,95	98,99 %	3
Orquesta Filarmónica de GC	Fundación	316.319,56 (7.467.796,19)	7.132.671,61	95,51 %	3
Fomento del Transporte Especial Adaptado	Fundación	55.805,60 (638.432,03)	578.997,06	90,69 %	3
F. Canaria del Deporte	Fundación	0	0	100 %	3
Fundación Canaria de las Artes Escénicas y de la Música	Fundación	264.791,42 (2.859.599,54)	2.556.802,63	89,41 %	2
Fundación Nanino Díaz Cutillas	Fundación	0 (175.335,05)	175.335,05	100 %	3
INFECAR		729.194,70 (4.786.048,96)	3.885.550,49	81,18 %	2

En relación con este parámetro se partió de la circunstancia de que todos lo entes contaban con participación pública, razón por la que se consideró más conveniente analizarlos en función del porcentaje de participación pública en relación con el importe total de su presupuesto, entendiendo que sería un dato que arrojaría mayor información.

Así, se ha pretendido clasificar a los entes en tres grupos, en primer lugar, aquellos que tienen menos de un 50% de financiación pública, esto es, su actividad no está mayoritariamente subvencionada por el sector público, en sentido amplio (bien mediante subvenciones propiamente dichas, bien mediante transferencias, pero en cualquier caso mediante fondos recibidos sin contraprestación). En segundo lugar, se han considerado los entes que tienen una financiación pública mayoritaria, pero no total. En el tercer grupo, se han incluido los entes cuya financiación pública es total, o cuasi total, de suerte que sus ingresos obtenidos a cambio de alguna contraprestación son prácticamente testimoniales.

Grupo 1.... Entes con una financiación pública inferior al 50 % de su presupuesto total.

Grupo 2.... Entes con una financiación pública comprendida entre el 50 % y el 90 % de su presupuesto total.

Grupo 3.... Entes con una financiación pública superior al 90 % de su presupuesto total.

Página **10** de **15**

Código Seguro De Verificación	BmcbmXH0qIjGUJ927Zvhgw== Fecha 21/05/2021					
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma e	electrónica.			
Firmado Por	Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno					
	onica Montenegro Iniosta					
	Jorge González Fol - Oficial Mayor					
Url De Verificación	nttps://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BmcbmXH0qIjGUJ927Zvhgw=					



Código Seguro de Verificación:	IQFARMCU3B67RJW74SH24TYHEQ	Fecha y Hora	09/08/2021 09:07:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/IQFARMCU3B67RJW74SH24TYHE Q	Página	10/15



IV.4- CLASIFICACIÓN DE LOS ENTES EN FUNCIÓN DEL VOLUMEN DE INVERSIÓN

DENOMINACIÓN	FORMA JURÍDICA	CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR	VOLUMEN DE INVERSIÓN (en euros)	CLASIFICACIÓN POR VOLUMEN DE INVERSIÓN (*)
Instituto de Atención Social y Sociosanitaria	Organismo Autónomo	Política Social	15.129.015,00	1
Valora Gestión Tributaria	Organismo Autónomo	Hacienda	144.000,00	2
FEDAC	Organismo Autónomo	Artesanía	20.000,00	3
Consejo Insular de Aguas	Organismo Autónomo	Sector Primario	1.776.709,16	1
Instituto Insular de Deportes	Organismo Autónomo	Deportes	5.580.955,00	1
Patronato de Turismo	Organismo Autónomo	Turismo	6.116.301,00	1
Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria	Entidad Pública Empresarial	Soberanía Energética	221.918,45	2
SPEGC	Sociedad Mercantil	Desarrollo Económico	2.890.416,76	1
CAAM	Sociedad Mercantil	Cultura	1.241.461,48	1
Mataderos	Sociedad Mercantil	Sector Primario	186.189,44	2
SODETEGC	Sociedad Mercantil	Telecomunicaciones	303.508,89	2
Ferrocarriles de Gran Canaria	Sociedad Mercantil	Transporte	616.345,42	2
Club Baloncesto Gran Canaria Claret, S.A.D.	Sociedad Mercantil	Deporte	114.480,71	2
		,		
Autoridad Única del Transporte	Consorcio	Transporte	2.400.000,00	1
Consorcio de Emergencias	Consorcio	Emergencias	556.400,00	2

Página **11** de **15**

Código Seguro De Verificación	BmcbmXH0qIjGUJ927Zvhgw==	Fecha	21/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma	electrónica.
Firmado Por	Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
	Monica Montenegro Iniosta		
	Jorge González Fol - Oficial Mayor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BmcbmXH0qIjGUJ927Zvhgw=	Página	11/15



Código Seguro de Verificación:	IQFARMCU3B67RJW74SH24TYHEQ	Fecha y Hora	09/08/2021 09:07:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/IQFARMCU3B67RJW74SH24TYHE Q	Página	11/15



Consorcio de Viviendas	Consorcio	Vivienda	5.161.310,65	1
Orquesta Filarmónica de GC	Fundación	Cultura	22.298,73	3
Fomento del Transporte Especial Adaptado	Fundación	Transporte	15.279.41	3
F. Canaria del Deporte	Fundación	Deportes	0	3
Fundación Canaria de las Artes Escénicas y de la Música	Fundación	Cultura	145.049,92	2
Fundación Nanino Díaz Cutillas	Fundación	Cultura	11.019,72	3
INFECAR		Institución ferial	993.967,58	2

Se observa una amplia dispersión en la variable "Volumen de Inversión", siendo el valor más bajo 0, y el más alto 15.129.015,00. Asimismo, la distribución de los datos no es homogénea. Sólo 1 entidad cuenta más de 10 millones de euros destinados a inversión, sólo 3 entidades están en la horquilla de 5 a 10 millones, y 4 entidades están comprendidas en la horquilla de 1 a 5 millones (total 8 entidades con un volumen de inversión superior a 1 millón de euros). De otra parte, 5 entidades cuentan hasta 100.000 euros destinados a inversión. Y, finalmente, 9 entidades se encuentran comprendidas en la horquilla de 100.000 a 1.000.000 de euros.

En consecuencia, y atendida la dispersión y distribución de los datos de la variable "Volumen de Inversión", la clasificación de las entidades consideradas en tres grupos en función de esta variable puede realizarse siguiendo los siguientes criterios:

Grupo 1.... Entes con un volumen de inversión superior a 1.000.000 de euros.

Grupo 2.... Entes con un volumen de inversión entre 100.000 y 1.000.000 de euros.

Grupo 3.... Entes con un volumen de inversión inferior a 100.000 euros.

Página 12 de 15

Código Seguro De Verificación	BmcbmXH0qIjGUJ927Zvhgw== Fecha 21/05/2021						
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
Firmado Por	Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno						
	Monica Montenegro Iniosta						
	Jorge González Fol - Oficial Mayor						
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BmcbmXH0qIjGUJ927Zvhgw= Página 12/15						



Código Seguro de Verificación:	IQFARMCU3B67RJW74SH24TYHEQ	Fecha y Hora	09/08/2021 09:07:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/IQFARMCU3B67RJW74SH24TYHEQ	Página	12/15



V.- CUADRO COMPARATIVO DE LA CLASIFICACIÓN DE LOS ENTES UNA VEZ REFUNDIDOS TODOS LOS PARÁMETROS RECOGIDOS EN LA LBRL.

DENOMINACIÓN	FORMA JURÍDICA	SECTOR	CLASIFICACIÓN POR NÚMERO DE TRABAJADORES	CLASIFICACIÓN POR VOLUMEN O CIFRA DE NEGOCIO o, en su defecto, IMPORTE DEL PRESUPUESTO	CLASIFICACIÓN EN FUNCIÓN DE LA FINANCIACIÓN PÚBLICA	CLASIFICACIÓN POR VOLUMEN DE INVERSIÓN	CLASIFICACIÓN GLOBAL
Instituto de Atención Social y Sociosanitaria	Organismo Autónomo	Política Social	1	1	2	1	1
Valora Gestión Tributaria	Organismo Autónomo	Hacienda	1	2	1	2	1
FEDAC	Organismo Autónomo	Artesanía	2	2	3	3	2
Consejo Insular de Aguas	Organismo Autónomo	Sector Primario	1	1	3	1	1
Instituto Insular de Deportes	Organismo Autónomo	Deportes	2	1	3	1	2
Patronato de Turismo	Organismo Autónomo	Turismo	1	1	3	1	1
Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria	Entidad Pública Empresarial	Soberanía Energética	3	3	3	2	3
SPEGC	Sociedad Mercantil	Desarrollo Económico	2	2	3	1	2
CAAM	Sociedad Mercantil	Cultura	2	2	3	1	2
Mataderos	Sociedad Mercantil	Sector Primario	1	2	2	2	2
SODETEGC	Sociedad Mercantil	Telecomunica -ciones	3	3	1	2	2
Ferrocarriles de Gran Canaria	Sociedad Mercantil	Transporte	3	3	1	2	2
Club Baloncesto Gran Canaria Claret, S.A.D.	Sociedad Mercantil	Deporte	1	2	1	2	1
Autoridad Única del Transporte	Consorcio	Transporte	3	1	3	1	2

Página **13** de **15**

Código Seguro De Verificación	BmcbmXH0qIjGUJ927Zvhgw== Fecha 21/05/2021				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno				
	BmcbmXH0qI jGUJ927Zvhgw== Fecha 21/05/2021 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno Monica Montenegro Iniosta Jorge Genzález Fol - Oficial Mayor				
	Jorge González Fol - Oficial Mayor				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BmcbmXH0qIjGUJ927Zvhgw=				
	=				



Código Seguro de Verificación:	IQFARMCU3B67RJW74SH24TYHEQ	Fecha y Hora	09/08/2021 09:07:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/IQFARMCU3B67RJW74SH24TYHE Q	Página	13/15



Consorcio de Emergencias	Consorcio	Emergencias	1	1	3	2	2
Consorcio de Viviendas	Consorcio	Vivienda	2	1	3	1	2
Orquesta Filarmónica de Gran Canaria	Fundación	Cultura	1	2	3	3	2
Fundación para el Fomento del Transporte Especial Adaptado	Fundación	Transporte	2	3	3	3	3
Fundación Canaria del Deporte	Fundación	Deportes	3	3	3	3	3
Fundación Canaria de las Artes Escénicas y de la Música	Fundación	Cultura	2	2	2	2	2
Fundación Nanino Díaz Cutillas	Fundación	Cultura	3	3	3	3	3
INFECAR		Institución ferial	2	2	2	2	2

La clasificación global se realizó con los siguientes parámetros:

- Grupo 1.... Media aritmética de las cuatro clasificaciones parciales que arroje una cifra comprendida en el intervalo [1;1,5].
- Grupo 2.... Media aritmética de las cuatro clasificaciones parciales que arroje una cifra comprendida en el intervalo]1,5;2,5].
- Grupo 3.... Media aritmética de las cuatro clasificaciones parciales que arroje una cifra comprendida en el intervalo]2,5;3].

Página **14** de **15**

Código Seguro De Verificación	BmcbmXH0qIjGUJ927Zvhgw== Fecha 21/05/202				
Normativa	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno				
	Monica Montenegro Iniosta				
	Jorge González Fol - Oficial Mayor				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BmcbmXH0qIjGUJ927Zvhgw=	Página	14/15		



Código Seguro de Verificación:	IQFARMCU3B67RJW74SH24TYHEQ	Fecha y Hora	09/08/2021 09:07:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/IQFARMCU3B67RJW74SH24TYHE Q	Página	14/15



PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LOS ENTES VINCULADOS O DEPENDIENTES DEL CABILDO DE GRAN Canaria a la vista de los parámetros analizados a la luz de lo dispuesto por la lbrl.

GRUPO 1

- Instituto de Atención Social y Sociosanitaria
- Valora Gestión Tributaria
- Consejo Insular de Aguas
- Patronato de Turismo
- Club Baloncesto Gran Canaria Claret, S.A.D.

GRUPO 2

- FEDAC
- Instituto Insular de Deportes
- SPEGC
- CAAM
- Mataderos
- SODETEGC
- Ferrocarriles de Gran Canaria
- Autoridad Única del Transporte
- Consorcio Emergencias
- Consorcio Viviendas
- Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria
- Fundación Canaria de las Artes Escénicas y de la Música
- INFFCAR

GRUPO 3

- Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria
- Fundación para el Fomento del Transporte Especial Adaptado
- Fundación Canaria del Deporte
- Fundación Nanino Díaz Cutillas

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

La Jefe de Sección de Control Financiero,

El Oficial Mayor,

Fdo. Mónica Montenegro Iniosta

Fdo. Jorge D. González Fol

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Fdo. M. Dolores Ruiz San Román

Página **15** de **15**

Código Seguro De Verificación	BmcbmXH0qIjGUJ927Zvhgw== Fecha 21/05/2021				
Normativa	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno				
	Monica Montenegro Iniosta				
	Jorge González Fol - Oficial Mayor				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BmcbmXH0qIjGUJ927Zvhgw=	Página	15/15		



Código Seguro de Verificación:	IQFARMCU3B67RJW74SH24TYHEQ Fecha y Hora 09/08/2021 09		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/IQFARMCU3B67RJW74SH24TYHE Q	Página	15/15

